

Expediente: **562/24-C4**

Carátula: **RIOS VICTOR HUGO Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **23/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - RIOS, Victor Hugo-ACTOR

20243408750 - JUAREZ, Maria Soledad-ACTOR

20255425693 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -DEMANDADO

20161588440 - BAR DE LAS FLORES S R L, -DEMANDADO

20360498663 - SAN CRISTOBAL S. M. S. G., -CITADA EN GARANTIA

30716271648408 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDADES RESTRINGIDAS, IIIº NOM.-DEFENSORIA DE MENORES IIIº

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 562/24-C4



H105011659674

JUICIO: RIOS VICTOR HUGO Y OTROS c/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 562/24-C4.

San Miguel de Tucumán. Atento lo solicitado, constancias obrantes en el presente cuaderno de prueba y encontrándose vencido el término otorgado por providencia del 21/08/2025, corresponde hacer efectivo el apercibimiento allí dispuesto. En su mérito aplíquese al DIRECTOR DE ESPACIOS VERDES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN una multa en su persona consistente en la suma de \$50.000 (Pesos: cincuenta mil) con destino a la Biblioteca del Poder Judicial.

A sus efectos líbrese cédula al domicilio real, debiéndose diligenciar la misma bajo constancia de firma del citado funcionario.

Asimismo reitérese oficio a la DIRECCIÓN DE ESPACIOS VERDES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN -en su casillero digital- a fin de que evacue en el plazo de tres (3) días lo peticionado por oficios librados el 03/07/2025 y el 21/08/2025, recepcionados en fecha 30/07/2025 y 25/08/2025 respectivamente, bajo apercibimiento de remitirse los antecedentes a la Justicia Penal que por turno corresponda para la investigación de la posible comisión del delito de desobediencia a una orden judicial. JF

Actuación firmada en fecha 22/09/2025

Certificado digital:

CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.